



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp.-UNC: 0020989/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por formulario presentado a fojas 1, la Bioq. María José Etcheverry, solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2° de la Ord. 5/2000 HCD;

ATENTO:

El informe de las horas (teóricas-prácticas) que desempeñan los docentes emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Esterilización. (fojas 2)

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Bioq. María José Etcheverry, a percibir una remuneración de 6 horas de dictado de clases teóricas en la Carrera de Especialización en Esterilización, durante el 1° cuatrimestre del año 2011.

Artículo 2°: Tómese nota, por el Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A TRECE DIAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°
LO/mc

406

DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC.



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC